



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Calle Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Madrid, 28 de noviembre de 2013

Estimados Sres.,

En contestación a su requerimiento de fecha 27 de septiembre de 2013 (nº de registro de salida 2013150945), y para su puesta a disposición del público, procedemos a comunicarles la siguiente información en relación con las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ezentis, correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 21 de marzo de 2013, y que fueron remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de abril de 2013.

Para una mayor claridad, la contestación a su requerimiento se proporciona siguiendo el orden de las cuestiones planteadas en el mismo.

Punto 1:

En relación con el detalle de los vencimientos de pasivos financieros entre 2013 y 2015, y el calendario detallado de los pagos a efectuar de 1 a 3 meses, entre 3 y 6 meses, y entre 6 y 12 meses, junto con los recursos financieros de los que dispone el grupo para atender a los mismo:

1.1. Aporten, actualizada a la fecha de su respuesta, esta misma información:

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 30 de septiembre de 2013 es el siguiente (cifras en miles de euros):

	Al 30 de septiembre de 2013					
	Hasta 30/09/2014	Hasta 31/12/2014 (3 meses)	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Proveedores y otros acreedores	(24 336)	-	-	-	-	(24 336)
Remuneraciones pendientes de pago	(6 847)	-	-	-	-	(6 847)
Pasivo por impuesto corriente	(8 556)	-	-	-	-	(8 556)
Deudas con entidades de crédito	(13 119)	(1 454)	(4 956)	(4 202)	(7 114)	(30 845)
Otros pasivos financieros	(6 664)	(2 410)	(8 121)	(6 460)	(3 608)	(27 263)
	<u>(59 522)</u>	<u>(3 864)</u>	<u>(13 077)</u>	<u>(10 662)</u>	<u>(10 722)</u>	<u>(97 847)</u>

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en los próximos 12 meses es el siguiente (cifras en miles de euros):

	Al 30 de septiembre de 2013			
	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total Al 30 de septiembre de 2014
Proveedores y otros acreedores	(13 116)	(9 959)	(1 261)	(24 336)
Remuneraciones pendientes de pago	(4 912)	(1 273)	(662)	(6 847)
Pasivo por impuesto corriente	(6 279)	-	(2 277)	(8 556)
Deudas con entidades de crédito	(2 401)	(1 894)	(8 824)	(13 119)
Otros pasivos financieros	(2 968)	(1 949)	(3 894)	(6 664)
	<u>(27 529)</u>	<u>(15 075)</u>	<u>(16 918)</u>	<u>(59 522)</u>

Los recursos financieros disponibles en los siguientes meses para atender los pasivos financieros a 30 de septiembre de 2013 son:

- a) Tesorería: 5.668 miles de euros.
- b) Otros activos corrientes: 2.523 miles de euros.
- c) Clientes: 40.973 miles de euros.

Adicionalmente, durante el mes de octubre se ha procedido a una ampliación de capital por parte de GEM Capital por importe de 1,6 millones de euros y a la venta de autocartera por un importe de 2,2 millones de euros. Se prevé una entrada de nuevas inversiones por importe de 4 millones de euros.

1.2. Expliquen detalladamente el estado en que se encuentran las negociaciones para aplazar los pasivos corrientes.

El pasivo corriente más significativo del Grupo es el contraído por la sociedad Avanzit Telecom con la Seguridad Social que, a cierre de 30 de septiembre de 2013 asciende a un importe de 2.277 miles de euros. Actualmente, la Compañía se encuentra en conversaciones avanzadas con el Organismo acreedor esperando obtener una respuesta afirmativa durante la primera quincena del mes de noviembre.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre de 30 de septiembre de 2013 se ha puesto en marcha un plan de capitalización de deuda con los proveedores a llevar a cabo durante el cuarto trimestre de 2013. A fecha del presente escrito se han capitalizado proveedores por importe de 388 miles de euros.

Punto 2:

En relación a las notas explicativas del informe financiero correspondiente al primer semestre de 2013 donde se describe que el efecto acumulado de los resultados del periodo y de ejercicios anteriores ha provocado que la sociedad dominante presente a 30 de junio de 2013 una cifra de patrimonio neto inferior a la mitad del capital social. A este respecto, señalan que

con posterioridad al cierre del periodo, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones que contribuirán al restablecimiento del equilibrio patrimonial exigido:

- Ejecutar una ampliación de capital por importe de 3.450 miles €, mediante la conversión por EBN de 34.500 obligaciones convertibles, que constituye la totalidad de las obligaciones que posee de la Sociedad.

- Ampliación de capital para el pago en acciones del Grupo Ezentis, S.A. de 900 miles USD, como parte del precio de compra del 60% del capital social de la compañía Brasileña, Serviços Urbanos Ltda.

A este respecto deberán aportar la siguiente información:

2.1. Medidas adicionales previstas y calendario de implementación para superar el supuesto de disolución del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las siguientes medidas han sido revisadas por la Comisión de Auditoría del Grupo celebrada el pasado 24 de octubre de 2013, con el fin de superar el supuesto de disolución del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Capitalización de deuda con Ibersuizas por importe de 3.057 miles de euros, representando un aumento de capital del mismo importe.
- Ejecuciones adicionales de warrants por parte de GEM Capital por un importe de 1 millón de euros.

Adicionalmente, durante el mes de octubre, las siguientes operaciones han tenido un efecto positivo en el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía:

- Variación producida por la venta de autocartera por un importe de 2,2 millones de euros.
- Aumento de capital por parte de GEM por importe de 1,6 millones de euros.

Punto 3:

3.1. Indiquen cual es el valor en libros de la unidad generadora de efectivo Calatel-Perú, a la que se ha asignado el fondo de comercio de 27,4 millones €.

El valor en libros de la unidad generadora de efectivo Calatel-Perú al 31 de diciembre de 2012 es de 29,4 millones €.

3.2. Aclaren si, bajo las hipótesis tomadas en consideración en el análisis de sensibilidad (tasa de crecimiento del 0%-1%; tasa de descuento del 14%-16%), el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo se situaría por debajo de su valor en libros. En caso afirmativo, deberán cuantificar el importe recuperable que se obtiene del mencionado análisis de sensibilidad.

Teniendo en cuenta las hipótesis tomadas en consideración en el análisis de sensibilidad, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo no se situaría por debajo de su valor en libros.

3.3 Expliquen, adicionalmente a las tasas de crecimiento y tasas de descuento, cuáles son las hipótesis clave sobre las cuales la gerencia ha basado las proyecciones de la UGE Calatel – Perú, así como el enfoque utilizado para determinar el valor o valores asignados.

Las hipótesis clave utilizadas para determinar las proyecciones de la UGE Calatel- Perú se fundamentan en la evolución del negocio incluido en el Plan estratégico 2013-2015. En el caso concreto de la UGE Calatel – Perú, se han considerado las siguientes hipótesis clave:

- Entorno Macroeconómico: se estima un crecimiento medio del 6% del PIB en Perú para los próximos ejercicios, considerando una demanda sostenida en nuestros servicios.

- Crecimiento medio en ventas en torno a un 20% en los próximos ejercicios, como consecuencia de reforzar la posición de su filial Calatel en Perú, a través de la firma de contratos de servicios durante 2012 (“Contrato bucle de clientes 2012-2016” firmado con Telefónica del Perú y “Contrato de servicios de operaciones técnicas” y “Contrato de operaciones comerciales” firmados con Edelnor en el sector de energía), los cuales han sido publicados como hechos relevantes.

- Expectativas sobre nuevas adjudicaciones y ampliación de la base de clientes.

- Mejora de la eficiencia operativa, para mejorar los márgenes.

- Foco en la gestión del circulante y en la generación de caja.

El enfoque utilizado para determinar el valor asignado ha sido el valor en uso.

3.4 Justifiquen los motivos por los cuales las tasas de descuento aplicadas han bajado un 4% respecto a las utilizadas para calcular el valor recuperable de esta UGE en 2011.

En el ejercicio 2011, los flujos de efectivo sobre los que se aplicaron las tasas de descuento entre el 14% y el 16% (tasas determinadas antes de impuestos), se estimaron antes del impuesto de sociedades. Sin embargo, en el ejercicio 2012 las tasas de descuento entre el 10% y el 12% (tasas determinadas después de impuestos), se aplicaron sobre flujos de efectivo después de impuestos. Les indicamos que en referencia a la nota 6 de la memoria, no se especifica si las tasas de descuento determinadas son antes o después de impuestos. Adicionalmente, la tasa de descuento determinada antes de impuestos en 2012 ha caído un punto respecto a 2011 (caída en la tasa libre de riesgo y prima por riesgo país).

A continuación informamos de las tasas pre-tax y post-tax utilizadas para los ejercicios 2011 y 2012:

Tasas de descuento	2012	2011
Pre-tax	13%-15%	14%-16%
Post-tax	10%-12%	10%-12%

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, incluiremos la información de las tasas de descuento antes de impuestos.

Adicionalmente, la nota 24 sobre información por segmentos, desglosa los activos totales del grupo de acuerdo con su distribución geográfica. En este detalle, figuran 4,7 millones de euros localizados en Centroamérica y Caribe y 10,1 millones de € en Perú.

3.5 A este respecto, señalen el segmento geográfico en el que figura clasificado el fondo de comercio de la UGE Calatel – Perú, explicando el criterio utilizado en dicha clasificación.

Les indicamos que en referencia a la nota 24 sobre información por segmentos, el segmento geográfico en el que figura clasificado el fondo de comercio de la UGE Calatel – Perú es el Nacional. Aclarar que tal y como se indica en la nota 3.1 dentro del riesgo de tipo de cambio, la inversión en otros activos intangibles situados en el extranjero es de 27.357 miles de euros (que incluye 26.923 miles de euros del fondo de comercio de Calatel Perú). Por tanto, la nota 24 de la memoria sobre información por segmentos, en relación a los activos totales, deberían figurar por los siguientes importes (en miles de euros) correspondientes a 2012 y 2011:

	Activos Totales	
	2012	2011
Nacional	74 248	97 498
Centroamérica y Caribe	4 742	5 060
Perú	37 561	34 001
Argentina	22 685	24 674
Chile	18 179	14 006
Norte de África	2 061	1 308
	159 476	176 547

Tendremos en cuenta esta consideración en las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.

Adicionalmente, todos los activos de Perú están asignados a la UGE de Calatel-Perú. La diferencia que existe entre los activos totales de Perú (37,5 Millones de €) y el valor en libras de la UGE Calatel-Perú (29,4 Millones de €) se debe a la diferencia entre ambos conceptos dado que, según lo establecido en la NIC 36, el valor en libras se ha de determinar restando a los activos totales de Perú (37,5 Millones de Euros) los Depósitos no disponibles (1,6 Millones de Euros), la Tesorería (1 Millón de Euros) y los Pasivos Corrientes no financieros (5,5 Millones de Euros).

Punto 4:

4.1 Aclaren las aparentes discrepancias existentes entre la política contable descrita en la nota 2.20 y el registro contable aplicado en la operación.

En relación con dichas discrepancias, les confirmamos que la descripción de la política contable de la nota 2.20 aplicada en este instrumento financiero es que las obligaciones no se convierten en un número fijo de acciones, sino que la base de conversión es a partir del precio medio ponderado del precio de cierre de la cotización de las acciones durante las 30 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a la solicitud de conversión de las obligaciones, al cual se aplica un descuento del 30% durante el primer año, un 15% durante el segundo y un 10% durante el tercero.

En todo caso, el precio de conversión no podrá ser inferior al valor nominal unitario de las acciones ordinarias de la Sociedad (0,15€).

En relación con la conversión de las 10.000 obligaciones convertibles comunicadas el 27 de noviembre de 2012, el precio de conversión determinado en base a las anteriores condiciones estaba por debajo del valor nominal unitario de las acciones ordinarias de la Sociedad y por tanto, se convirtieron al precio de 0,15 € por acción, por lo que no había impacto en la prima de emisión.

4.2 Amplíen su respuesta explicando el tratamiento contable aplicado a las sucesivas conversiones de obligaciones de EBN llevadas a cabo en marzo y agosto de 2013, cuantificando los impactos en el patrimonio neto y la cuenta de resultados del periodo.

Tanto en la conversión de obligaciones de Marzo como de Agosto de 2013, el precio de conversión atendiendo a las condiciones del contrato, se sitúa por debajo del valor nominal unitario de las acciones ordinarias de la Sociedad y por tanto, se han convertido al precio de 0,15 € por acción, por lo que no hay impacto en la prima de emisión.

La diferencia del valor razonable de las obligaciones ejecutadas en el momento de cada conversión y el valor por el que estaban registradas, ha supuesto un ingreso financiero de 219 miles de euros y 422 miles de euros, respectivamente.

Punto 5:

La nota 13.f) de la memoria consolidada describe que, en el marco del contrato de línea de capital suscrito en diciembre de 2011 con GEM Capital SAS y GEM Global Yield Fund Limited (en adelante GEM), el Consejo de Administración adoptó un acuerdo relativo a la emisión a favor del inversor de warrants de Grupo Ezentis, que confieren el derecho a adquirir un máximo de 30 millones de acciones ordinarias divididas en dos tramos de 15 millones, a un precio durante los primeros seis meses de 0,22 € y 0,28 € por acción, ejercitable, total o parcialmente, en una o varias ocasiones, durante un máximo de 5 años.

Desde el 16 de junio de 2012, al cumplir 6 meses desde la firma del contrato de línea de capital, y de conformidad con las estipulaciones del mismo, se han modificado los precios de ejercicio hasta 0,167 € y 0,1898 € por acción, para cada uno de los tramos.

La memoria consolidada señala que al 31 de diciembre de 2012, los administradores del grupo consideran que debido al precio actual de cotización de la acción de Grupo Ezentis, S.A. respecto al precio de ejercicio del warrant y debido al efecto de dilución que tendría la adquisición de un gran volumen de acciones por parte de GEM en el mercado, consideran que el ejercicio del warrant por parte de GEM es remoto.

El precio de cotización de las acciones de Grupo Ezentis a 31 de diciembre de 2012 y a 30 de junio de 2013 era 0,156 € y 0,116€, respectivamente. Asimismo, a 20 de septiembre de 2013 el precio de cotización había ascendido hasta 0,215 €/acción.

A este respecto, se les requiere las siguientes cuestiones:

5.1. Aporten la valoración de este instrumento financiero al cierre del ejercicio 2012 y el primer semestre de 2013, explicando la metodología seguida para su cálculo y si en dicha valoración ha intervenido algún experto independiente.

5.2. Motivos por los cuales no han registrado el correspondiente pasivo financiero.

En relación con el warrant de GEM, emitido en el mes de febrero de 2012, señalamos que, en base a las condiciones iniciales del contrato de warrants, la relación del precio de ejercicio de ambos tramos no era fijo-fijo, y por tanto, dicho instrumento se identificó como un instrumento financiero de pasivo.

A partir del 16 de junio de 2012, el precio de ejercicio queda fijado y ambos tramos del warrant otorgan a sus tenedores el derecho a adquirir un número fijo de acciones de la sociedad a cambio de un precio fijo, estableciéndose de esta forma la relación fijo-fijo.

El párrafo 39 de la NIC 39, establece que “una entidad dará de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) del estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado”.

En consecuencia, dado que, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 16.b.ii y 22 de la NIC 32, la condición que originó el pasivo expira cuando el precio de ejercicio queda fijado, hemos dado de baja dicho pasivo financiero y tratado ambos tramos del warrant como instrumentos de patrimonio.

En consecuencia, no se ha considerado necesario realizar ninguna valoración del instrumento a 31 de diciembre de 2012.

Punto 6:

Información sobre los Administradores de la sociedad dominante del grupo, respecto al apartado 2 del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

6.1. Manifiesten si existen personas vinculadas a los administradores con participaciones directas o indirectas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de las sociedades del grupo.

A la Sociedad no le consta que se haya producido ninguna modificación respecto de lo comunicado en la memoria consolidada sobre este apartado y, lo que en ella se refleja es acorde con las comunicaciones recibidas de los administradores de la Sociedad en relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante lo anterior, la Sociedad ha vuelto a remitir una carta a todos los administradores solicitándoles que remitan información actualizada sobre estas cuestiones y del resultado de las mismas no se ha informado de la existencia de personas vinculadas a los administradores con participaciones directas o indirectas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad a las sociedades del grupo.

6.2 Aclaren a qué se refieren con “participaciones efectivas”, especificando si los consejeros han mantenido durante 2012 algún tipo de participación en el capital de sociedades, a las que se refiere este artículo, que no hayan sido incluidas en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Nos remitimos a lo ya expuesto en el apartado anterior.

Punto 7:

La nota 23.d) de las cuentas anuales consolidadas aporta un desglose de los principales conceptos incluidos dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados, en el que se observa que la partida “Otros gastos de gestión corriente” ha experimentado un incremento en 2012 del 477,2%, pasando de 1.112 miles € a 6.418 miles €.

7.1 Expliquen a qué corresponden los principales gastos recogidos en este apartado, describiendo el motivo que justifica dicho incremento.

Las principales partidas recogidas en el epígrafe "otros gastos de gestión corriente" se pueden agrupar en:

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2011
Otros gastos de gestión en el área internacional	1.316	1.092
otros gastos ocasionados por el cierre de filiales y actividades internacionales	1.759	20
Otros gastos por demandas y juicios en España	3.343	
TOTAL OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTES	6.418	1.112

Analizando los tres grupos separadamente:

- a) La variación de otros gastos de gestión en el área internacional son proporcionales a la variación de actividad en dicho área.
- b) El aumento de otros gastos ocasionados por el cierre de filiales y actividades internacionales se generan principalmente en Chile y Centro-América. Debido a la cancelación de actividades no rentables o con baja contribución al Grupo y los procesos de liquidación de las Sociedades sin actividad.
- c) El aumento de gastos por demandas y juicios en España se incrementa debido principalmente a la situación general que existe en España de restricción de financiación y contracción de la actividad productiva:
 - Como ya informamos anteriormente a la CNMV y reflejamos en las Cuentas anuales el impacto de la finalización del contrato bucle con Telefónica de España, S.A., ha significado una reducción muy importante de la actividad en el ámbito territorial de España. Esto ha ocasionado la finalización de la actividad con subcontratistas y proveedores, así como la realización de un ERE del personal de Avanzit Telecom, S.L. con unos costes de gestión y asesoramiento adicionales a la actividad normal de las sociedades del Grupo de dicho área.
 - La reestructuración del área de Tecnología ha supuesto la realización de un ERE con unos costes de gestión y asesoramiento adicionales a la actividad normal de las sociedades del Grupo de dicho área.

Punto 8:

8. De cara a la formulación de las cuentas anuales de 2013, se les recuerda que la memoria consolidada debe contener la siguiente información exigida por las NIIF:

8.1 Párrafo 33 de la NIIF 8

8.2 Párrafo 84.e) de la NIC 37.

Tomamos nota de la recomendación realizada a este respecto.

Estimamos que todo lo expuesto da válida contestación a las cuestiones planteadas, si bien estamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan precisar.

Atentamente,

D. Fernando González Sánchez

Consejero Delegado de Grupo Ezentis, S.A.